## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 153 - Miércoles, 7 de agosto de 2024

página 49150/1

## 3. Otras disposiciones

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO**

Resolución de 1 de agosto de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 240/24 interpuesto por doña Ana Rosario Monje Fernández contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de salud, por la que se aprueba, a propuesta de las comisiones de valoración, el listado definitivo de personas candidatas de la categoría de Auxiliar Administrativo/a de la bolsa de empleo temporal, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2021.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 29.11.2024, a las 11:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 240/24, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 1 de agosto de 2024.- La Directora General, P.S. (Resolución de 9.7.2024, de la Dirección Gerencia del SAS), la Directora General de Humanización, Planificación, Coordinación y Cuidados, María Inmaculada Vázquez Cruz.

